

PROYECTO EN CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS 3º ESO

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024-25

IES LA SERNA



ÍNDICE

1. Departamento de Filosofía	p. 3
a. Miembros del Departamento de Filosofía en el curso 2024-2025	
b. Docentes de la materia de Proyecto durante el curso 2024-2025	
2. Legislación vigente	p. 3
3. Objetivos de etapa, materia y centro	p. 4
a. Objetivos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria	
b. Objetivos de la materia de Proyecto	
c. Objetivos generales del centro para el curso 2024-2025	
4. Competencias clave y específicas	p. 6
a. Competencias clave del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria	
b. Competencias específicas del currículo de Proyecto	
5. Elementos curriculares y temporalización	p. 7
6. Situaciones de aprendizaje	p. 8
a. Metodología y recursos didácticos	
b. Procedimientos e instrumentos de evaluación	
7. Criterios de calificación	p. 9
8. Atención a las diferencias individuales	p. 10
a. Medidas ordinarias de atención a las diferencias individuales	
b. Medidas específicas de atención a las diferencias individuales	
c. Medidas de recuperación para el alumnado con la materia pendiente	
d. Planes de refuerzo para el alumnado repetidor (ESO)	
9. Garantías para una evaluación objetiva	p. 15
10. Evaluación de la práctica docente	p. 16
11. Orientación académica y profesional	p. 17
12. Actividades complementarias y extraescolares	p. 17
13. TIC	p. 17
14. Tratamiento de los elementos transversales	p. 17

1. DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

a. Miembros del Departamento de Filosofía en el curso 2024-2025

- Azuba Jarib Miranda Luévanos: profesora interina, a jornada parcial.
- Teodoro Gómez Otero: profesor funcionario de carrera con destino definitivo desplazado de otro centro, a jornada completa.
- José Luis Romero Cuadra: profesor funcionario de carrera con destino definitivo en el centro, a jornada completa. Jefe del departamento.

b. Docentes de la materia de Proyecto en Convivencia y DDHH durante el curso 2024-2025

- José Luis Romero

2. LEGISLACIÓN VIGENTE

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden 1736/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar a su oferta educativa en la Educación Secundaria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 29/2022, de 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan determinados aspectos sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.
- Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

3. OBJETIVO DE ETAPA, MATERIA Y CENTRO

a. Objetivos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

b. Objetivos de la materia de Proyecto en Convivencia y Derechos Humanos

El objetivo de la materia será fomentar la concienciación experiencial y reflexiva sobre las principales cuestiones y problemas relacionados con la convivencia y los derechos humanos en la sociedad actual que el alumnado deberá afrontar durante el transcurso de su vida.

c. Objetivos generales del centro para el curso 2024-2025

1. Revisar la Oferta Educativa en Bachillerato y las optativas en todos los niveles.
2. Acondicionar las instalaciones del centro, mejorando la acústica y los desperfectos estéticos.
3. Crear un aula del futuro.
4. Crear un procedimiento para contestar a las comunicaciones de las familias.
5. Fomentar la internacionalización del centro-Bilingüismo.
6. Implementar el Plan Incluyo.
7. Abrir vías de comunicación eficiente con los centros adscritos al instituto.
8. Mejorar la comunicación entre los distintos órganos y el profesorado del centro y las familias.
9. Educar y concienciar en el uso del móvil y redes sociales.
10. Mejorar los resultados académicos. Bachillerato.

En la materia de Proyecto en Convivencia y Derechos Humanos podrán abordarse de forma específica los objetivos:

- 1 → Reflexión sobre las materias optativas ofertadas por el dpto, especialmente PCDH.
- 3 → Aplicación de metodologías de enseñanza basadas en la evidencia como la instrucción dirigida.
- 6 → Comprensión y aplicación de los principios DUA
- 9 → Reflexión crítica con el alumnado sobre el uso del móvil y las redes sociales.

4. COMPETENCIAS CLAVE Y ESPECÍFICAS

a. Competencias clave del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria

- a) Competencia en comunicación lingüística. CCL
- b) Competencia plurilingüe. CP
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. STEM
- d) Competencia digital. CD
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. CPSAA
- f) Competencia ciudadana. CC
- g) Competencia emprendedora. CE
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales. CCEC

El anexo I del Real Decreto 217/2022 establece los descriptores operativos de estas competencias clave.

b. Competencias específicas del currículo de Proyecto en Convivencia y Derechos Humanos

Las competencias específicas de la materia reflejan las siguientes competencias clave (cuyos descriptores operativos se establecen en el Real Decreto 217/2022) con los siguientes criterios de evaluación:

- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL): El alumnado es capaz de interpretar y contrastar información relevante para su proyecto de investigación y ordenarla y presentarla de forma coherente.
- b) Competencia plurilingüe (CP): El alumnado es capaz de presentar los principales hitos de su proyecto de investigación en lengua inglesa en el caso de grupos de sección bilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM): El alumnado es capaz de comprender y reflejar datos y argumentos científicos en el desarrollo de su proyecto de investigación.
- d) Competencia digital (CD): El alumnado es capaz de buscar y acceder a información online, así como de presentar los resultados de su proyecto de investigación en soportes digitales.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA): El alumnado es capaz de desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo y, a la par, colaborativo o grupal.
- f) Competencia ciudadana (CC): El alumnado es capaz de ampliar y profundizar en las dimensiones social y ética de su horizonte vital, con especial relación a la convivencia y los derechos humanos.
- g) Competencia emprendedora (CE): El alumnado es capaz de valorar los aspectos positivos y negativos de la realidad social en el ámbito de su investigación, así como de formular propuestas de mejora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC): El alumnado es capaz de apreciar el valor de la diversidad cultural y riqueza del entorno global, así como de expresar sus propuestas a la sociedad.

5. ELEMENTOS CURRICULARES Y TEMPORALIZACIÓN

Los proyectos de investigación del alumnado podrán versar sobre los siguientes ámbitos de contenidos, u otros similares que según su interés pueda proponer el propio alumnado, vinculados con la convivencia y los derechos humanos:

- Género, edad, educación, convivencia y derechos humanos
- Economía, sociedad, convivencia y derechos humanos
- Inmigración, cultura, religión, convivencia y derechos humanos
- Ciencia, tecnología, convivencia y derechos humanos
- Consumo, sostenibilidad ambiental y derechos humanos
- Convivencia, derechos humanos y derechos animales

Por consiguiente, en coherencia con el objetivo de exploración autónoma de la realidad propio de esta materia, la temporalización y selección de contenidos serán establecidos según los intereses expresados por el propio alumnado, que concretará los temas de investigación filosófica que serán abordados en cada trimestre evaluativo.

6. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

a. Metodología y recursos didácticos

- *Investigaciones del alumnado.* El alumnado seleccionará, investigará y trabajará de forma individual y grupal los temas, problemas y cuestiones relacionados con la convivencia y los derechos humanos que mejor conecten con su interés.

- *Explicaciones.* Las investigaciones del alumnado se acompañarán de explicaciones desarrolladas por el profesorado, fomentando la comprensión activa, participativa y crítica de los mismos.

- *Cuaderno.* El alumnado deberá llevar al día un cuaderno o equivalente de apuntes propios a partir de su trabajo, las explicaciones del profesorado y demás actividades desarrolladas en la asignatura.

- *Otros recursos.* Según la particularidad de cada tema, al material señalado podrán añadirse otros recursos didácticos, como la lectura de textos éticos, políticos y sociales, artículos periodísticos y noticias de actualidad, visionado de documentales, películas u otros materiales audiovisuales, asistencia o participación en eventos culturales y académicos, visitas a instituciones y organizaciones públicas y privadas, etc.

- *Actuaciones final de curso.* Durante el periodo final del curso tras la evaluación final ordinaria se realizarán actividades de repaso, refuerzo y realización de pruebas de evaluación extraordinarias para el alumnado con la materia pendiente y actividades de repaso y ampliación para el alumnado sin la materia pendiente.

b. Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación del alumnado tendrá lugar según los siguientes procedimientos e instrumentos:

- *Lecturas, trabajos, exposiciones y debates grupales.*

- *Cuestionarios de evaluación y autoevaluación grupal e individual.*

- *Asistencia y participación.* La asistencia es obligatoria, así como la actitud proactiva y participativa en el desarrollo de las actividades didácticas desarrolladas en el aula o vinculadas con la asignatura. Un número de ausencias igual o superior al 30% implicará la pérdida del derecho a la evaluación continua del correspondiente trimestre. La conducta pasiva o disruptiva será sancionada según reglamento del centro.

Al comienzo del curso se realizará una *evaluación inicial* del alumnado para detectar su dominio de los contenidos y competencias de la materia, que no comportará calificaciones y tendrá carácter sólo orientador.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El curso se compone de *tres evaluaciones*. Se aprobará cada evaluación con una nota igual o superior a 5 sobre 10, según la siguiente media porcentual de los instrumentos de evaluación:

- *Lecturas, trabajos, exposiciones y debates grupales. 50%*

- *Cuestionarios de evaluación y autoevaluación grupal e individual. 50%*

Ortografía. En toda prueba escrita se tendrá en cuenta la ortografía: cada falta de ortografía descontará 0,20 puntos.

Copia y plagio. Hablar, copiar o intentar copiar en una prueba o examen, así como el plagio en trabajos o actividades, implicará su total descalificación y supondrá falta muy grave según la normativa vigente.

Repetición de pruebas. En ningún caso se repetirán pruebas o se entregarán trabajos o actividades fuera de plazo sin justificación objetiva.

Faltas de asistencia y derecho a la evaluación continua. Según normativa del centro establecida en la CCP, las faltas de asistencia en porcentaje igual o superior al 30%, justificadas o no, implicarán la pérdida del derecho a la evaluación continua en el correspondiente trimestre.

Recuperación de evaluaciones pendientes. No se realizarán exámenes de recuperación tras cada evaluación. Las evaluaciones suspensas podrán recuperarse mediante la nota media final de las tres evaluaciones o mediante el examen final ordinario según se especifica a continuación.

Nota final de la materia. Será la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones. Para aprobar la materia se debe obtener una nota igual o superior a 5 en la media aritmética de las tres evaluaciones. De no ser así, habrá un *examen final en convocatoria ordinaria en el que será necesario recuperar solo las evaluaciones suspensas*.

Mención Honorífica. El alumnado que obtenga la calificación global de 10 podrá obtener Mención Honorífica (hasta el 10% del alumnado) siempre que el resultado sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés destacables.

8. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

a. Medidas ordinarias de atención a las diferencias individuales

- Diseño Curricular según los principios del DUA (Diseño Universal de Aprendizaje):

Explicitando como objetivo la inclusión de la diversidad del alumnado, el DUA (CAST, 2018) plantea de manera conjunta dos propuestas que, en sí mismas, son diferentes y no necesariamente coincidentes.

En primer lugar, propone eliminar o reducir las barreras que, debido a las diferencias individuales del alumnado, impiden su acceso universal a la motivación, presentación y expresión de la información en el aprendizaje.

En segundo lugar, propone diversificar las formas de motivación, presentación y expresión de la información. Nótese que esta segunda medida debe quedar subordinada a la primera, so pena de resultar contraproducente y convertirse en una multiplicación pseudocompensatoria de las barreras inherentes a cada forma de motivación, presentación y expresión de la información.

Ambas propuestas, además, tendrán sus limitaciones en función del tipo de aprendizaje, enseñanza e información que se pretenda transmitir, pues es la naturaleza del objeto de estudio lo que determina su adecuada forma de acceso epistemológico (sería impropio escuchar música con la vista o ver pintura con el oído), así como también del tipo de alumnado.

Siguiendo los principios del DUA y en coherencia con lo anterior, el Departamento de Filosofía plantea las siguientes medidas en la materia de Proyecto en Convivencia y Derechos Humanos 3º ESO.

➤ *Diversidad de medios de motivación/implicación (DUA Ppio. III)*

La diversidad de medios de motivación buscará de forma prioritaria consolidar en el alumnado la motivación intrínseca y estable sobre la extrínseca y circunstancial. Para ello se estimulará el vínculo o conexión entre los intereses propios del alumnado en su dimensión existencial, como seres racionales dotados de autoconsciencia, y en su dimensión política, como ciudadanos inmersos en el mundo social. Dicha estimulación motivadora tendrá lugar mediante los siguientes medios y herramientas.

<i>Captación del interés (DUA Pauta 7)</i>	
- Optimizar elección y autonomía (7.1)	- Selección de temas de investigación - Elección de grupos para trabajos
- Optimizar relevancia y valor (7.2)	- Mayéutica socrática - Preguntas abiertas - Debates y diálogos - Noticias de actualidad - Indicaciones del profesorado - Orientación salidas profesionales
- Minimizar inseguridad (7.3)	- Calendario de actividades - Rutinas de clase - Explicitación metas y objetivos - Orientación pautas de desarrollo
<i>Persistencia esfuerzo (DUA Pauta 8)</i>	
- Resaltar relevancia (8.1)	- División objetivos largo y corto plazo - Debates y diálogos reflexivos
- Variar niveles y recursos (8.2)	- Adaptación esfuerzo-resultados
- Fomentar colaboración (8.3)	- Autoevaluación grupal - Rúbricas de autoevaluación grupal
- Utilizar feedback (8.4)	- Feedback del profesorado

	- Feedback autoevaluativo alumnado
<i>Autorregulación (DUA Pauta 9)</i>	
- Promover expectativas (9.1)	- Explicitación metas y objetivos - Orientación pautas de desarrollo
- Facilitar estrategias (9.2)	- Calendario de actividades - Rutinas de clase - Debates y diálogos reflexivos - Indicaciones del profesorado
- Desarrollar autoevaluación (9.3)	- Autoevaluación grupal e individual - Rúbricas de autoevaluación

➤ *Diversidad de medios de representación (DUA Ppio.I)*

<i>Opciones perceptivas (DUA Pauta 1)</i>	
- Presentación información (1.1)	- Tamaño letra visible - Espacio orientativo para respuestas
- Alternativas inf. auditiva (1.2)	- Esquemas y mapas conceptuales - Pizarra verde y pizarra blanca - Libros y materiales de texto - Información online
- Alternativas inf. visual (1.3)	- Explicaciones orales profesorado - Debates y diálogos
<i>Opciones lingüísticas (DUA Pauta 2)</i>	
- Clarificación vocabulario (2.1)	- Definición de términos y conceptos - Explicaciones profesorado
- Clarificación sintáctica (2.2)	- Esquemas y mapas conceptuales - Relación entre conceptos - Conexión entre temas y problemas - Estructuración ideas fundamentales - Explicaciones profesorado
- Clarificación simbólica (2.3)	- Definición ideas clave - Correlaciones conceptuales
- Promoción idiomas (2.4)	- Definiciones etimológicas - Correlaciones idiomáticas
- Ilustración multimedia (2.5)	- Presentaciones audiovisuales - Documentales y películas
<i>Opciones comprensivas (DUA Pauta 3)</i>	
- Activar conocimientos previos (3.1)	- Mayéutica socrática - Preguntas abiertas - Debates y diálogos - Conexiones curriculares
- Estructuración del conocimiento (3.2)	- Esquemas y mapas conceptuales - Estructuración ideas fundamentales - Relación entre conceptos - Conexión entre temas y problemas - Ejemplos y contra-ejemplos
- Guía proceso información (3.3)	- Explicitación de pautas y procesos argumentales y razonamientos - Esquemas y mapas conceptuales - Estructuración unidades temáticas - Indicaciones estructura curricular

	- Resolución pruebas y exámenes - Materiales de apoyo
- Maximizar memoria y aplicación (3.4)	- Indicaciones toma de apuntes - Indicaciones pautas de estudio - Indicaciones realización pruebas - Indicación de aplicaciones prácticas y vitales de la información trabajada - Ejemplos y contra-ejemplos - Correlaciones y analogías - Actividades de repaso - Resolución pruebas y exámenes - Materiales de refuerzo - Materiales complementarios

En todas estas formas de representación que puedan realizarse en el aula, el alumnado será orientado para la toma de notas o apuntes que deberá tomar en cuaderno o similar, maximizando la asimilación significativa de la información mediante la integración sensomotora propia del proceso de recepción y expresión implicado en esta actividad fundamental del aprendizaje.

Entre las formas de representación señaladas, en la materia Proyecto en Convivencia y Derechos Humanos 3º ESO, debido a su reducida carga lectiva y a su carácter introductorio y exploratorio, primarán la pluralidad y los medios de representación audiovisual.

➤ *Diversidad de medios de expresión (DUA Ppio. II)*

<i>Opciones interacción (DUA Pauta 4)</i>	
- Métodos de respuesta (4.1)	- Pruebas escritas - Fichas evaluativas - Exposiciones orales - Presentaciones audiovisuales
- Tecnologías de apoyo (4.2)	- Pizarra verde y pizarra blanca - Ordenador, proyector y altavoces
<i>Opciones expresión (DUA Pauta 5)</i>	
- Medios de comunicación (5.1)	- Pruebas escritas - Fichas evaluativas - Exposiciones orales - Presentaciones audiovisuales - Debates y diálogos
- Herramientas composición (5.2)	- Materiales e información virtual - Documentales y películas
- Niveles de competencia (5.3)	- Estructuración curricular de materias según progresivo nivel de dificultad - Feedback evaluativo-autoevaluativo
<i>Opciones ejecutivas (DUA Pauta 6)</i>	
- Establecimiento metas (6.1)	- Mayéutica socrática - Preguntas abiertas - Explicitación objetivos
- Estrategias planificación (6.2)	- División metas largo y corto plazo - Calendario de actividades - Rutinas de clase - Indicaciones del profesorado
- Gestión información y recursos (6.3)	- Esquemas y mapas conceptuales - Pautas toma de apuntes - Materiales de apoyo

- Seguimiento de avances (6.4)	- Actividades de síntesis y repaso - Feedback evaluativo-autoevaluativo - Resolución pruebas y exámenes
--------------------------------	---

Entre las formas de expresión señaladas, en la materia Proyecto en Convivencia y Derechos Humanos 3º ESO, por su reducida carga lectiva y a su carácter introductorio y exploratorio, primará la pluralidad mediante exposiciones orales y audiovisuales, trabajos grupales y herramientas de autoevaluación. Se buscará que el alumnado exprese la comprensión significativa de ideas y argumentos mediante:

- Exposiciones ordenadas y coherentes
- Análisis y comparaciones
- Identificaciones y ejemplificaciones
- Justificaciones y razonamientos

- Metodología adecuada a las diferencias individuales

Siguiendo los objetivos planteados por el DUA, se intentarán eliminar aquellas barreras de acceso y expresión de la información que no afecten a la naturaleza propia de dicha información. En este sentido, se plantean las siguientes medidas relativas a las *formas de evaluación*:

- Establecer las fechas de las pruebas y exámenes del curso con suficiente antelación, si es posible en la primera evaluación o al inicio de cada evaluación, para la adecuada planificación del alumnado.
- Pruebas o exámenes de duración prevista en torno a 45 minutos, de manera que acontezca la ampliación general del tiempo de examen un 10 % para todo el alumnado, sin menoscabo de posibles ampliaciones mayores como medidas específicas para el alumnado que lo precise según indicaciones del Departamento de Orientación.
- Enunciados en letra de tamaño visible y preguntas separadas con espacio orientativo para las respuestas.
- Especificación de la puntuación de cada pregunta o enunciado.
- Clases de repaso previas a los exámenes con planteamiento de preguntas similares a las pruebas.
- Lectura y explicación pública e inicial de los enunciados o preguntas y el modo de responderlas en las pruebas o exámenes, así como de las dudas que puedan surgir durante su realización.

Respecto a las *formas de presentación*, en la presentación de cada contenido o unidad temática se recordará su ubicación en el programa general de la asignatura, entregado al alumnado al inicio del curso, de manera que pueda recordar y contextualizar el sentido concreto y también global de la información que está trabajando.

- Organización de espacios y tiempos

- Ubicación del alumnado con problemas de atención, cognitivos y emocionales cerca del profesorado.
- Reestructuración del espacio del aula para actividades grupales especialmente en las materias de la ESO.
- Salidas y visitas a los espacios extraescolares planteados en las programaciones de las materias.
- Inclusión general de un 10 % de tiempo extra en las pruebas o exámenes según lo ya señalado.

b. Medidas específicas de atención a las diferencias individuales

○ Adaptaciones en la evaluación

Además de las adaptaciones generales ya indicadas en las medidas ordinarias (tiempo extra, formato de examen, lectura y explicación de los enunciados, etc.) y siempre siguiendo las indicaciones del Departamento de Orientación, para el alumnado con *necesidades educativas especiales, problemas graves de audición, visión o motricidad, dislexia, dificultades específicas de aprendizaje (DEA), trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) y altas capacidades intelectuales*, podrán adoptarse las siguientes medidas específicas de atención a las diferencias individuales.

- Eliminación de la penalización por faltas de ortografía.
- Ampliación de tiempo extra en exámenes hasta el 35 %
- Ubicación del alumnado en lugares específicos del aula.
- Fragmentación o enriquecimiento de la materia.
- Sustitución de pruebas escritas por orales o viceversa.

○ Modelos de ACI significativa de cada materia común al departamento

Salvo indicaciones específicas del Departamento de Orientación, no se plantean adaptaciones curriculares significativas en la materia Proyecto en Convivencia y Derechos Humanos 3º ESO, por su marcado carácter introductorio y bajo contenido académico.

c. Medidas de recuperación para el alumnado con la materia pendiente

El alumnado que pase a 4º ESO con la materia de Proyecto en Convivencia y Derechos Humanos 3º ESO pendiente, podrá examinarse de la asignatura en fechas que serán determinadas por el departamento y/o el equipo directivo e informadas con la debida antelación.

Habrà dos pruebas parciales en convocatoria ordinaria y una global en convocatoria extraordinaria.

d. Planes de refuerzo para el alumnado repetidor (ESO)

Salvo indicaciones específicas del Departamento de Orientación, no se plantean planes de refuerzo específicos para el alumnado repetidor en la materia Proyecto en Convivencia y Derechos Humanos 3º ESO, por su marcado carácter introductorio y bajo contenido académico.

9. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA

Los contenidos, metodología, procedimientos de evaluación y criterios de calificación de la asignatura aquí recogidos serán debidamente comunicados al alumnado y sus familias o tutores legales mediante una *hoja de información inicial* de la asignatura que será entregada y explicada al alumnado en los primeros días de clase, así como colgada durante todo el curso en el espacio virtual de la asignatura o del centro.

Por otro lado, la programación didáctica del departamento es un documento público que puede ser consultado por todos los miembros de la comunidad educativa, para facilitar lo cual también se colgará en el espacio virtual que a tal fin disponga el instituto.

Con esta información se pretende mostrar al alumnado la conveniencia de aprobar la materia mediante el trabajo continuo y diligente realizado durante el curso académico.

Si alguno de los aspectos aquí indicados fuera modificado por el departamento, el centro o causas de fuerza mayor, primará dicha modificación y será inmediatamente informada al alumnado.

10. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Además de la correspondiente autoevaluación interna, los miembros del departamento coevaluarán los procesos de enseñanza y su práctica docente con el alumnado tomando como referencia parámetros o indicadores de logro como los que se ejemplifican a continuación, cuyo análisis de resultados y conclusiones se incluirá en la memoria anual de fin de curso del departamento, y a partir del cual podrán plantearse medidas de mejora de la práctica docente para el curso siguiente.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE A REALIZAR POR LOS ALUMNOS

EVALUACIÓN:	1	2	3
FECHA:			
MATERIA.			

Valora entre 1 y 5 puntos marcando la casilla correspondiente de los siguientes ítems o indicadores, siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta.

	1	2	3	4	5
1. ¿Consideras que el profesor explica los contenidos con claridad?					
2. ¿Los materiales empleados en las clases son adecuados y te ayudan a estudiar la materia?					
3. ¿La metodología empleada en clase por el profesor te parece adecuada?					
4. ¿Las actividades propuestas por el profesor te ayudan a comprender mejor las unidades?					
5. ¿Se adapta el profesor al nivel del grupo?					
6. ¿Resuelve el profesor las dudas que le planteas?					
7. ¿Crees que el contenido de las pruebas escritas se ajusta al nivel expuesto en clase?					
8. ¿El resultado de esta evaluación en la materia es proporcional tu esfuerzo en su estudio y preparación?					
9. ¿Has seguido el las recomendaciones del profesor acerca del tiempo necesario para preparar la materia?					
10. ¿Cómo valorarías tu interés por la materia?					

REALIZA LAS SUGERENCIAS QUE CONSIDERES OPORTUNAS AL PROFESOR PARA MEJORAR LA MARCHA DE LA CLASE:

--

11. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

En la primera evaluación se explicarán los estudios e itinerarios académicos afines a la asignatura y las posteriores salidas laborales y profesionales, contribuyendo así a la orientación académica y profesional del alumnado e impulsando un nuevo modelo de orientación académica y profesional integral y de calidad en el centro según el Proyecto Xcelence.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El desarrollo de la asignatura podrá incluir las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

- Visitas a instituciones y organizaciones públicas y privadas.
- Conferencias, exposiciones y actividades afines en espacios académicos y culturales.

13. TIC

Se fomentarán las competencias comunicativas analógicas y digitales, utilizando de forma pertinente recursos audiovisuales y TIC.

14. TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

La materia Proyecto en Convivencia y Derechos Humanos aborda de manera específica elementos transversales como la igualdad, la justicia, la democracia, los derechos humanos, el estado de derecho, la paz, el desarrollo sostenible y el espíritu científico.

Igualmente, trabaja también de modo específico la comprensión y la expresión lingüística en distintas formas, fomentando la competencia comunicativa analógica y digital, así como el rigor conceptual a la par que el emprendimiento y la creatividad.

En Fuenlabrada a 15 de octubre de 2024

Fdo: José Luis Romero Cuadra

Jefe del Departamento de Filosofía